

	SP17_GSI1	CÓDIGO: SEG-CCI-PO01
	POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 1 de 6

Contenido

1.	MARCO NORMATIVO	2
2.	HORIZONTE INSTITUCIONAL	2
2.1.	Misión	2
2.2.	Visión	2
3.	FORMULACIÓN	3
3.1.	Internacionalización en la Fundación	3
4.	PRINCIPIOS	3
5.	ESTRATEGIAS	4
6.	ORGANIZACIÓN	6

FECHA DE ELABORACIÓN 3 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ RECTORÍA	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 23 DE 21 DE ABRIL DE 2023
---	----------------------------	--

	SP17_GSI1	CÓDIGO: SEG-CCI-PO01
	POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 2 de 6

1. MARCO NORMATIVO

El Decreto 1330 de 2019, en su artículo 2.5.3.2.3.2.4 establece los aspectos curriculares que debe contener todo programa; en cuanto a los componentes de interacción “se refiere a la creación y fortalecimiento de vínculos entre la institución y los diversos actores en pro de la armonización del programa con los contextos locales, regionales y globales; así como, al desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse. Así mismo, el programa deberá establecer las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y desarrollo de una segunda lengua”.

El Acuerdo 02 del 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior-CESU, en el empeño de armonizar la normativa en Colombia, incluye a la internacionalización como factor de alta calidad en los programas académicos, en el artículo 15, literal a e i nivel institucional en el artículo 18, literal l, promoviendo la interacción con entornos nacionales e internacionales y la visibilidad nacional e internacional de la IES.

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani, dentro en el marco de esta política, adopta el concepto de Internacionalización dado por Hans de Wit: “es un proceso integral que involucra la integración de una perspectiva global en todos los aspectos de la educación superior, incluyendo el currículo, la investigación, la gestión institucional y la participación en redes y alianzas internacionales, con un enfoque en la interculturalidad y la diversidad”.

2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1. Misión

Somos una Institución de Educación Superior que genera desarrollo social mediante la formación de personas integrales, afectivas y autónomas en programas académicos de alta calidad y pertinencia, fundamentados en el modelo de Pedagogía Conceptual y estructurados por ciclos propedéuticos, asegurando la transformación digital en los procesos de formación, docencia, investigación y proyección al servicio de la comunidad.

2.2. Visión

Para el 2030 seremos referencia nacional en la educación superior, por ser una institución de alta calidad en la formación por ciclos propedéuticos, innovadora en su modelo pedagógico y en la transformación digital, y reconocida por su contribución al desarrollo social para lograr un entorno equitativo e incluyente.

FECHA DE ELABORACIÓN 3 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ RECTORÍA	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 23 DE 21 DE ABRIL DE 2023
---	----------------------------	--

	SP17_GSI1	CÓDIGO: SEG-CCI-PO01
	POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 3 de 6

3. FORMULACIÓN

De conformidad con el modelo pedagógico de la Fundación y el Proyecto Educativo Institucional-PEI, en el que se definen con claridad las metas de formación que asume con compromiso la Institución encaminada a “superar la formación para la productividad y enfocarse en la promoción de todas las dimensiones del ser humano para formar sujetos integrales que sean excelentes trabajadores, pero también, y de manera particular, excelentes personas, capaces de aportar al desarrollo social y sobre todo de convertirse en seres humanos felices” se enmarca la internacionalización como una estrategia que le aporte a este propósito de formación.

Bajo una mirada de prospectiva, el proyecto educativo institucional propicia la articulación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y relacionamiento con el sector externo, a través de la formación integral que le aporte al desarrollo social, a la sostenibilidad y al reconocimiento del rol que tiene cada individuo en la sociedad.

3.1. Internacionalización en la Fundación

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani asume la internacionalización como el conjunto de estrategias que permiten incorporar a sus procesos académicos las perspectivas académicas, multiculturales, económicas, laborales propias de un mundo globalizado, mediante una comunicación permanente, de doble vía, con entidades, comunidades y personas de distintos países que facilite tanto divulgar el quehacer institucional como recibir los aportes que lo enriquezcan, elevando su calidad y competitividad.

4. PRINCIPIOS

Los principios que guían la Internacionalización y, por lo tanto, su política, son un conjunto de fundamentos que ratifican el cumplimiento a los principios rectores: Valora – Conoce – Actúa.

- a. El compromiso con la diversidad cultural: la Fundación está comprometida en valorar y respetar la diversidad cultural en todos los aspectos de la vida universitaria, incluyendo la contratación de estudiantes y personal internacional, la implementación de programas de intercambio y la integración de perspectivas internacionales en el plan de estudios.
- b. La promoción de la movilidad académica: la Fundación apoya la movilidad de los estudiantes, el personal académico e investigadores a nivel nacional e internacional para fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos.
- c. La integración de perspectivas globales en los procesos de formación: La fundación

FECHA DE ELABORACIÓN 3 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ RECTORÍA	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 23 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	---------------------	---

	SP17_GSI1	CÓDIGO: SEG-CCI-PO01
	POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 4 de 6

integra perspectivas globales en el proceso de formación de los estudiantes, incluyendo la inclusión de perspectivas internacionales y la enseñanza de habilidades interculturales y de segundo idioma.

- d. La promoción de la investigación nacional y/o internacional: la Fundación fomenta la investigación con entes nacionales y/o internacionales y la colaboración entre investigadores de diferentes regiones, países y culturas para abordar problemas nacionales y globales.

En el marco de estos principios, la internacionalización abarca una variedad de iniciativas de movilidad y colaboración tanto para los estudiantes y profesores entrantes como para los salientes. Estas iniciativas no se limitan a los formatos tradicionales de movilidad, sino que incluyen el uso de tecnologías digitales para interactuar con comunidades de aprendizaje locales, nacionales e internacionales.

Al ampliar las opciones de movilidad más allá de las formas tradicionales, la internacionalización a través de la virtualidad aumentará el impacto de las iniciativas derivadas de esta política. Además, fomentará la inclusión y el desarrollo de competencias digitales e interculturales, relevantes en un mercado laboral globalizado y afectado por la creciente digitalización y automatización dentro de las organizaciones.

5. ESTRATEGIAS

La internacionalización en casa: Consiste en vincular dentro del proceso formativo de los estudiantes el diseño y desarrollo de actividades que favorezcan el desarrollo de habilidades interculturales y el reconocimiento e interacción con expertos, enfoques o innovaciones internacionales que contribuyan a la formación de una perspectiva global, preparándolos para participar activamente en un mundo cada vez más globalizado.

Así mismo, implica crear un ambiente institucional que fomente el aprendizaje y la práctica de idiomas y culturas extranjeras, sin tener que salir del país o viajar al extranjero. Esto puede incluir la exposición a diferentes idiomas a través de la música, la televisión, el cine, los libros y otros medios de comunicación. También puede implicar la incorporación de la comida, las tradiciones y las festividades de otros países en la comunidad académica.

Algunas de las acciones que materializan esta estrategia son:

- **Procesos de enseñanza y aprendizaje:** Se propende porque los procesos de formación en la institución se vean enriquecidos con aportes internacionales, por medio de la inclusión de perspectivas internacionales y comparativas en las asignaturas que fomenten el pensamiento crítico y la comprensión de otras culturas y realidades.
- **Actividades extracurriculares con enfoque internacional:** Se incentiva la

FECHA DE ELABORACIÓN 3 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ RECTORÍA	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 23 DE 21 DE ABRIL DE 2023
---	----------------------------	--

organización y la participación en eventos académicos como conferencias, congresos, seminarios o talleres internacionales que fomentan la discusión y el intercambio de ideas con la participación de académicos y estudiantes de diferentes países.

Igualmente, se incluyen en la vida universitaria la articulación con grupos u organizaciones culturales que desarrollan eventos culturales, sociales y educativos para fomentar la comprensión intercultural. Estos eventos pueden incluir ferias culturales, festivales de comida y música, presentaciones culturales y charlas sobre la historia y las tradiciones extranjeras.

- **Desarrollo de actividades de investigación** en alianza con entidades o personas a nivel internacional que permiten la colaboración y el intercambio de conocimientos y perspectivas.
- **Acciones o estrategias de relacionamiento con el sector externo** en alianza con entidades o comunidades a nivel internacional.

La internacionalización en el extranjero: Consiste en promover entre los miembros de la comunidad académica estancias temporales en el extranjero, ya sea de corto, mediano o largo plazo. La internacionalización en el extranjero se considera una experiencia enriquecedora ya que permite a los individuos sumergirse en una cultura diferente, mejorar sus habilidades lingüísticas, desarrollar habilidades interculturales y ampliar su perspectiva y comprensión en el mundo, así como reconocer enfoques globales de su disciplina. Algunos de las acciones que materializan esta estrategia son:

- **Programas de intercambio estudiantil:** se explorarán alternativas que permitan que los estudiantes vivan la experiencia de estudiar algunos componentes de su plan de estudios en otra institución de educación superior en el extranjero.
- **Movilidad** de la comunidad para el desarrollo de actividades académicas: A través de este instrumento se promueve la asistencia a una universidad o institución educativa extranjera para realizar procesos formativos y de actualización en el extranjero. Entre las alternativas se encuentra la participación en cursos, seminarios, congresos, simposios u otros eventos académicos o la realización de alguna práctica en una empresa extranjera.
- Desarrollo de actividades de **investigación** en el exterior en alianza con entidades o personas a nivel internacional.
- Acciones o estrategias de **relacionamiento con el sector externo** desarrolladas en el extranjero en alianza con entidades o comunidades a nivel internacional.

	SP17_GSI1	CÓDIGO: SEG-CCI-PO01
	POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 6 de 6

Es importante destacar que estos aspectos no deben ser considerados mutuamente excluyentes, sino que se pueden entrelazar en proyectos y programas.

6. ORGANIZACIÓN

Líder de Internacionalización

Es el encargado de desarrollar actividades en la Fundación de internacionalización, gestión y trabajo de conformidad con los instrumentos, mencionados en esta política.

La Función de líder de internacionalización la pueden desempeñar los siguientes:

- La Rectoría de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani como líder de los procesos de la entidad educativa.
- Los Consejos Directivo y Académico, como responsables del desarrollo y seguimiento de las Políticas Institucionales en general.
- La dirección/ coordinación de programa o quien haga sus veces.
- Docentes de los diferentes programas con asignación de la función de liderazgo de Internacionalización en asuntos propios de la disciplina o programa.
- Miembros del equipo de coordinación con asignación de función de liderazgo de Internacionalización en el marco de la gestión institucional

FECHA DE ELABORACIÓN 3 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ RECTORÍA	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 23 DE 21 DE ABRIL DE 2023
---	----------------------------	--